

Decreto N° 1138
PRIMAVERA, 15/09/2011

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	MAVELITA MANSILLA MANSILLA	Rut 008098618-1
La Cantidad de \$	40,500 CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS	
Correspondiente a	PAGO ADQUISICION DE 20 PASAJE ADULTO MAYOR SOMBRERO-PUNTA ARENAS SOMBRERO Y VICEVERSA	
Fecha de Pago	15/09/2011	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		40,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	40,500	
	Totales	40,500	40,500

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,500
	Totales	40,500	40,500



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero